



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO

No. 043/LXIV/CT/2025.- Con fundamento en el artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; este Órgano Colegiado acuerda, dar cumplimiento y generar su formal entrega al Órgano Garante en el Estado a través de la Plataforma Estatal de Transparencia -PET- y con la finalidad de dar cuenta de la aplicación de la Ley en materia de Transparencia por parte de este Sujeto Obligado.-----

QUINTO. Asuntos generales.- En uso de la voz el Lic. Salvador Milton Vázquez Pérez, Representante de la Directiva y de la JUCOPO, da cuenta a la Presidenta de este Órgano Colegiado, respecto a la solicitud efectuada por la Presidenta de la Directiva, respecto a aumentar la calificación de resultados correspondientes a las auditorías practicadas a este Sujeto Obligado por parte del Órgano Garante, haciendo entrega del Programa Intensivo de Capacitación en materia de Transparencia con énfasis en Obligaciones de Transparencia para el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí con la finalidad de que se integre a los programas de capacitación, difusión, concientización, etc. Que se encuentren contemplados. En ese tenor se hace la atenta observación por parte del Titular de la Unidad de Transparencia, de la importancia que tiene en estos momentos, la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de todas las áreas que integran este Sujeto Obligado y que forman parte de un valor cuantitativo dentro de los indicadores mensuales o los resultados en una auditoría practicada por parte del Órgano Garante, haciendo del conocimiento que se invita a través de atentos oficios al (las) área(s) que presenta(n) atraso(s) en publicar sus Obligaciones de Transparencia que se encuentran pendientes a efecto de ponerse al corriente. Al día de la fecha en el último cuatrimestre de 2025 no se cumple con un 100% de formatos publicados, como es el caso de julio con 89%, agosto 81%, septiembre 84 % y octubre 82 % con un total de cumplimiento de 77.67% considerando que



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

la calificación mínima aprobatoria al desarrollarse una auditoria es de 90%. En ese sentido es menester contar con el apoyo del Lic. Salvador Milton Vázquez Pérez, en exhortar nuevamente a esta(s) área(s) a través de la Directiva y/o de la JUCOPO para que publiquen la información que se encuentra pendiente, además de invitarlo(s) a que publiquen su información en tiempo y forma, como son los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, al hacerlo posterior a este periodo también se ven afectados los resultados en una auditoria, y de conformidad a Lineamientos Estatales para la Difusión en Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, por ello ambas medidas (cumplimiento de publicación de obligaciones de transparencia en tiempo y forma y capacitación) son de suma importancia para mejorar los resultados que se buscan.

De igual forma el Lic. Salvador Milton Vaque Pérez, hace el atento requerimiento para que se solicite por parte de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante, la baja de la Plataforma Estatal de Transparencia de las Tablas de Aplicabilidad Internas que ya no apliquen a este Sujeto Obligado y no nos afecten durante los periodos de auditorías que sean practicados por parte del Órgano Garante.

Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Directiva, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, aunado a Publicarse en el sitio de Internet de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. -----

Por lo tanto, siendo todo lo que hay que agregar, se da por terminada esta Sesión del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, y, siendo las **10:50 diez horas con cincuenta minutos del 21 de noviembre del año dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta **en cinco fojas útiles en una sola de sus páginas** que incluye asistencia y voto de los concurrentes como constancia legal, y con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se concluye la Sesión.-----

(Todo texto en negrita es énfasis añadido)